

VIGOROSA ASAMBLEA DE LUZ Y FUERZA

eléctrum



Informativo
Resistencia
Luz y Fuerza

CORDOBA, 17 de setiembre de 1975 - N° 500



De izquierda a derecha: Compañeros Chincho, Diaz, Di Toffino, I. Molina y Compañero Daziano. El Delegado Normalizador del Sindicato "de indicaciones a Di Toffino"

UNA EXPLOSION DE ENTUSIASMO Y ALEGRIA

Una verdadera explosión de entusiasmo y alegría se produjo en el salón de actos al ser elegida por abrumadora mayoría la mesa que presidiría las deliberaciones. La gente prácticamente invadió el salón por Luz y Fuerza



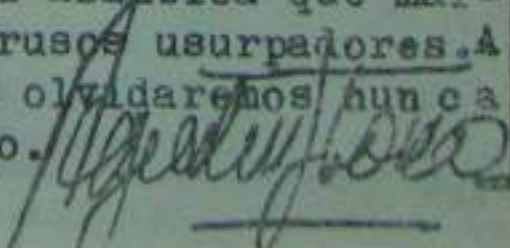
EDITORIAL

la asamblea

Once meses y un día tardó la Intervención en nuestro Sindicato para convocar a Asamblea. Once meses durante los cuales no se resignó hasta el más mínimo derecho. Once meses y un día en que nuestro periódico y todos los Compañeros y Compañeras conscientes no dejaron pasar por alto la serie de tropelías que el Intruso Chamorro y que el Intruso fascista Molina cometieron con prisa y sin pausa.

Muchas dificultades, de todo tipo y naturaleza tuvimos que afrontar. Muchas veces estuvimos muy cerca de ser encarcelados o asesinados, como les pasó a varios Compañeros. Muchos domicilios se allanaron buscándonos. A muchas familias tuvimos que molestar apelando a su cálido refugio. En todas partes fuimos recibidos como hermanos y si bien el "regalo" no era para ponerse muy contentos, todos, sin excepciones retornaron ese profundo afecto que se genera entre verdaderos Compañeros.

Por eso la convocatoria a Asamblea despertó en la Resistencia un poderoso llamado a toda su vitalidad. Al fin iba a ser posible cotejar en el propio terreno elegido por los usurpadores la fuerza de nuestra verdad y de nuestros derechos. Allí en la propia Asamblea se le demostró al Intruso que de nada valen las trampas, los tropiezos y los engaños cuando las banderas de la verdad se despliegan al viento. La firme actitud de los Compañeros y Compañeras, su decisión de ir adelante, su convicción de vencer los llevó al triunfo soberano de esta histórica Asamblea que marca el comienzo del fin de los Intrusos usurpadores. A esta fecha, 10 de setiembre, no la olvidaremos nunca en los anales de nuestro Sindicato.



Informaciones gremiales

Resoluciones de la asamblea de afiliados de Luz y Fuerza. — Bancarios protestan por la

* LUZ Y FUERZA

El miércoles pasado, en la sede del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, se realizó

una importante reunión gremial citada por el delegado normalizador, señor Hugo Molina, a cargo de la entidad por mandato del Ministerio de Trabajo de la Nación. La asamblea congregó a un número considerable de afiliados y las corrientes internas del sindicato se disputaron democráticamente, desde la designación de las autoridades del conclave hasta la integración de las comisiones de trabajo, cuya formación fuera incluida en la convocatoria cursada por el delegado normalizador. La designación de Tomás Di Toffino como presidente de la asamblea, propuesto por Felipe Alberti, que se impuso por 361 votos contra la postulación de Ramón Contreras, que a propuesta del afiliado Maldonado cosechó 71 sufragios.

A partir del resultado de la elección de las autoridades de la asamblea, resultó evidente que la corriente interna que sostuvo al consejo directivo presidido por Agustín Tosco, organismo integrado, entre otros, por Di Toffino y Alberti, impondría sin dificultades sus propios candidatos para integrar las comisiones de Clasificaciones, Capacitación y Becas, Higiene, Seguridad, Medicina del Trabajo, Inspecidad, Guarderías, Normas para Vacantes y Traslados, Movilidad y Zonas de Turismo, Jornada Laboral, Servicios Sociales, Permisos Gremiales y Comisión Gremial Asesora.

Luego de cubrir todos los cargos en las comisiones referidas; designaciones que se concretaron por el mecanismo de propuesta y sus correspondientes votaciones, todas ellas con resultados similares a la que registrara la elección de las autoridades de la asamblea, se pasó a considerar otros asuntos.

Entre las resoluciones adoptadas se destacan las relacionadas a la negativa de la asamblea a que se practique el descuento del ciento por ciento del primer mes de aumento con destino al sindicato; la impugnación del artículo 67 del convenio que determina la desaparición de la Sociedad Unión Eléctrica; el reclamo de un aumento general de remuneraciones para todos los trabajadores de EPEO \$ 500 moneda nacional a partir del 1° del cte.; la normalización inmediata del sindicato de Luz y Fuerza; la demanda de urgente libertad de los trabajadores del gremio que permanecen detenidos y la reincorporación de Agustín Tosco a su puesto en la empresa. Finalmente se decidió que la asamblea pasara a cuarto intermedio hasta dentro de 30 días, oportunidad en la que se recibirá el informe de lo actuado por las distintas comisiones, debatiéndose sus resultados y para continuar con el análisis y resoluciones relativas al convenio colectivo de trabajo.

El acta de lo tratado y resuelto en la asamblea comentada fue suscripta por las autoridades electas, señores Di Toffino, Antonio Díaz, Mario Chíncho y Jorge Daziano.

Polémica resolución de Luz y Fuerza en Córdoba

Trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba reclamaron la libertad de sindicalistas detenidos y la reincorporación de cesantes del gremio, entre ellos, de Agustín Tosco. También pidieron —en una asamblea que se declaró "soberana"— un incremento salarial de 500 mil pesos a partir de septiembre se abre un debate interno.

CORDOBA. (De nuestra agencia) —Una asamblea de trabajadores del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba reclamó la libertad de trabajadores del sector que se encuentran detenidos, la reincorporación del ex dirigente Agustín Tosco, anterior secretario del gremio, y de otros afiliados despedidos en los últimos tiempos.

La asamblea —que se declaró "soberana"— había sido convocada por el delegado normalizador del sindicato. Por ello, más allá del orden del día inicial, resolvió pedir ante el Ministerio de Trabajo la regularización "inmediata" de la filial lucifuercista y desconocer el convenio salarial vigente. A este respecto, se solicitó un incremento de 500.000 pesos viejos a partir del 1° de septiembre.

Los lucifuercistas cordobeses se solidarizaron con la anterior conducción del Sindicato —intervenido a principios de 1974—, lo que quedó en evidencia al designarse a las autoridades de la asamblea. Los sectores afines con esa conducción ganaron la votación para la elección del presidente de la reunión por 370 votos contra 71. Por ello las deliberaciones fueron presididas por Tomás Di Toffino, que acompañó estrechamente y durante largos años la carrera gremial de Tosco en ese gremio y en la corriente que encabeza éste dentro del sindicalismo cordobés.

Controversia

El pronunciamiento de

los lucifuercistas cordobeses agudiza las controversias internas en el seno de la Federación. Fuentes del sector revelaron —por ejemplo— que las reclamaciones de incrementos salariales (que el último plenario de secretarios generales de sindicatos adheridos a la Federación hizo suyas), fueron planteadas por Rosario, Córdoba y Mendoza. Esos planteos dieron origen a un singular debate en cuyo transcurso se abrieron dudas sobre las eventuales ventajas de los mecanismos de cogestión y coparticipación empresarial ensayados por ese gremio (Félix Pérez, secretario general de la Federación, ex titular de Agua y Energía Eléctrica; y Juan José Taccone, ex dirigente de la misma entidad, presidente de SEGBA). Los trabajadores del interior asignarían prioridad a la actualización salarial, mientras los dirigentes porteños preferirían no comprometer el desempeño de los funcionarios de extracción sindical. Esa polémica abrió un frente de cuestionamiento al criterio sustentado por la dirigencia nacional lucifuercista, que tiende a asumir cada vez mayor participación obrera en la conducción de las empresas del sector energético. La controversia amenazaría —según versiones recogidas en Rosario y Córdoba— con derivar en un agudo enfrentamiento si no son satisfechas las expectativas salariales de los obreros del sector.

Asamblea de Luz y Fuerza de Córdoba

CORDOBA. — Singulares características asumió una asamblea del Sindicato de Luz y Fuerza, que había sido convocada por el delegado interventor y normalizador del gremio, Hugo Molina, para resolver diversos asuntos relativos a la participación del personal en distintos organismos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

Desde un principio se observó un debate que era protagonizado por sectores peronistas y otro que respondía a la línea que orientó el dirigente Agustín Tosco, sobre quien pesa una orden de captura desde que el año anterior fuera allanada la sede sindical y luego intervenida la organización gremial.

La primera alternativa de la asamblea se desarrolló en torno de la designación del presidente de las deliberaciones, que recayó en Tomás Di Toffino, a propuesta de Felipe Alberti, ambos ex miembros de la comisión directiva que encabezaba Tosco. Su posición se impuso por 361 votos contra 71, resultando así derrotado el candidato que propiciaba el sector peronista ortodoxo.

Idénticos resultados arrojaron votaciones para integrar diversas comisiones que intervienen en la relación laboral con EPEC.

Pero además la asamblea aprobó una serie de resoluciones, entre las que se destacaron el rechazo del descuento del ciento por ciento del primer mes de aumento pactado por las paritarias, el reclamo de un aumento general de remuneraciones para el personal de EPEC, la normalización inmediata del sindicato, la libertad de trabajadores del gremio detenidos y la reincorporación a EPEC de Agustín Tosco, quien fue cesanteado por la empresa poco después que se ordenara su captura.

Tras estas alternativas, tal vez imprevistas para los observadores de la política gremial cordobesa, la asamblea resolvió volver a reunirse dentro de 30 días.

LA ÚNICA VERDAD ES LA REALIDAD

" LA ÚNICA VERDAD ES LA REALIDAD " con esta frase tan usada por los medios intervencionistas en nuestro Sindicato se dió comienzo a una solicitud el día martes 9 de la semana pasada, donde el Intruso fascista pretendía rebajar los términos de la conducción legal del Sindicato, y a la par de reseñar su "brillante" actuación, de hecho exhortaba a votar por esa realidad que él consideraba la única verdad. Esa realidad está dada por las cientos de manos que se levantaron a favor de la vieja conducción.



Esta fue la otra cara de la verdadera realidad. Muy pocas manos se levantaron a favor de los amigos del Intruso. La proporción fue superior a cinco a uno. Y eso que tenían el edificio, los matones, la policía, y todo lo que les resultaba necesario. Sólo les faltaba la realidad concreta que como tantas veces se ha dicho es la única verdad. Los trabajadores hicieron conocer a los usurpadores cual es la verdadera realidad.



CORDOBA —

Sábado 13 de Setiembre de 1975

PAG. 4

Asamblea de Luz y Fuerza Eligió Delegados del Personal Ante EPEC

Convocada por el delegado normalizador señor Hugo Molina, se cumplió la asamblea general que eligió 18 delegados ante distintas comisiones laborales de la Empresa Provincial de Energía (EPEC) y la Comisión Asesora Laboral. La reu-

nión adoptó además, múltiples resoluciones vinculadas con la marcha de la entidad así como en lo que respecta a la situación de los empleados detenidos y cesanteados.

Votación

Iniciada la reunión, el señor Molina dispuso la elección de la comisión que presidiría la asamblea. La designación recayó en Tomás Di Toffino — ex secretario adjunto de la entidad — triunfando por 362 a 71 sobre Ramón Contreras. El resultado de la votación fue saludado por persistentes exclamaciones de los asambleístas. Inmediatamente de hacerse cargo de la conducción de la asamblea, Di Toffino destacó la importancia de la misma exhortando a la unidad del gremio. Además indicó su pesar por la situación de los trabajadores de Luz y Fuerza detenidos y despedidos, en particular de Agustín Tosco, ex titular de la organización. Luego se procedió a la elección — producida por amplia mayoría — de los delegados a las comisiones de Clasificaciones, Capacitación y Becas, Higiene, Seguridad, Medicina, Incapacidad, Guarderías, Normas para Vacantes y Traslados, Movilidad y Zonas de Turismo, Jornada Laboral, Servicios Sociales, Permisos Gre-

miales y Comisión Asesora Gremial.

Convenio

Además la asamblea se inclinó por la negativa al descuento del primer aumento de sueldo con destino al sindicato; la impugnación de la desaparición de la Sociedad Unión Eléctrica; aumento de 500.000 pesos nacionales; inmediata normalización de Luz y Fuerza; libertad de los obreros detenidos y la reincorporación de Agustín Tosco. También se resolvió que la asamblea pase a un cuarto intermedio de 30 días.

Cabe señalar que en todos los casos resultaron electos los candidatos propuestos por los sectores internos que se nucleaban en torno a la ex Comisión Directiva del gremio que presidiera Agustín Tosco hasta el 9 de octubre último, fecha en que fuera intervenida la organización.

Finalmente, es de hacer notar que los delegados electos aún no asumieron sus funciones, aguardándose la decisión del Delegado Normalizador en el gremio al respecto.

LA RAZON

TOSCO

CORDOBA (De nuestra agencia) — El sector adicto a Agustín José Tosco tuvo abrumadora mayoría en una asamblea general del Sindicato de Luz y Fuerza de esta ciudad, primera que se realiza desde que el gremio fuera intervenido en octubre de 1974. El conclave fue convocado por el delegado normalizador del ministerio de Trabajo, señor Hugo Molina, con el objeto de integrar las distintas comisiones que en representación de los trabajadores, deben actuar ante la Empresa Provincial de Energía. Al elegirse las autoridades de la asamblea triunfó Tomás Di Toffino — quien integraba la comisión que presidía Agustín Tosco — por 361 votos contra 71 de Ramón Contreras.

Viernes 12 de setiembre de 1975

Página 8

UNION ELECTRICA

La Comisión Directiva de Unión Eléctrica convocó a Asamblea General Extraordinaria para considerar la disolución de la entidad social y asistencial que tantos y tan variados beneficios otorgara a miles y miles de asociados.

Las autoridades del Sindicato de Villa María sacaron un comunicado por el que se refutaron en el mismo las justas apreciaciones de Eléctrum que señalaba que había disconformidad por el oscuro procedimiento, en la Capital y el interior.

El abrumador resultado a favor de nuestras posiciones indicó efectivamente la razón que teníamos.

La resolución fue de no innovar sobre la prestación de los servicios sociales a cargo de Unión Eléctrica hasta tanto se realice una Asamblea democrática en el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

Este será el planteo que

nuestros representantes, en la Comisión Paritaria, sostendrán con toda decisión y firmeza. La posibilidad concreta de postergar la aplicación está dada por el propio acuerdo a que llegaron las representaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal y de la Empresa de Agua y Energía Eléctrica. Aquí debería de hacerse lo mismo.

La Empresa debe realizar los aportes previstos en el Estatuto sin alterar institucionalmente Unión Eléctrica y de esa manera preparar el camino para las soluciones definitivas que más adelante se darán. Si en Bs. As. ha sido posible encontrar una vía de arreglo, seguramente que en Córdoba, también es posible hacerlo.

Todo Compañero o Compañera que tenga ideas al respecto debe hacerlas conocer a los Compañeros Madelli o Burni o a cualquier integrante de la Comisión gremial Asesora. Así iremos adoptando medidas necesarias

LA MESA ELEGIDA POR LOS TRABAJADORES

El Compañero Tomás Di Toffino, rodeado por los Compañeros Chinocho, Diaz y Daziano habla a la Asamblea. Recordó emotivamente a los cinco Compañeros presos y al Compañero Agustín J. Tosco. Todos fueron vivados e insistentemente coreados sus nombres.



LUZ Y FUERZA: APRUEBAN SOLO LA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

La Delegación Normalizadora en el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba decidió aprobar lo resuelto por la asamblea realizada en el local sindical de calle Deán Funes 672 el día 10 del corriente sólo en lo referido al letrero publicitado en ocasión de la convocatoria, pero sin considerar lo que los asistentes a la consulta decidieron fuera del enunciado formulado en el llamado a reunión. En tal sentido se pronuncia una resolución emitida por el delegado normalizador en el ejemplo, Hugo A. Molina, que expresa textualmente:

"Vista: el acta de asamblea general extraordinaria convocada y llevada a cabo el día 10 de setiembre de 1975, en el local sindical sito en calle Deán Funes N° 672; y considerando:

1) Que la convocatoria a la mencionada asamblea, realizada por el suscrito conforme las disposiciones legales en vigencia, se hizo con un orden del día concreto, el cual fue ampliamente difundido, a los fines de que los afiliados tuvieran conocimiento anticipado de los motivos y razones de la convocatoria;

2) Que bajo esas prevenciones se constituyó dicha

asamblea bajo la presidencia inicial del suscrito, donde inmediatamente luego de abierta la sesión, se leyó y ratificó el contenido del orden del día, como programa concreto de trabajo de la mencionada convocatoria, aprobando los presentes sus puntos, que fueron inmediatamente puestos a consideración;

3) Que elegidas las autoridades de la asamblea como consecuencia del primer punto del orden del día, el suscrito dejó en manos de las mismas la realización, fiscalización y control del acto retribuyéndose del mismo;

4) Que luego de considerar los puntos concretos del orden del día para los cuales específicamente se había realizado la convocatoria, los asambleístas decidieron incluir otros puntos de discusión, los cuales no estaban incluidos en los de la reunión, tomándose decisiones al respecto, efectuándose votaciones, etc.

5) Que inclusive se dispuso un cuarto intermedio hasta una fecha próxima, a los fines de continuar con algunos puntos que estaban en discusión, y que se incluían entre los que no estaban previstos en la convocatoria;

6) Que el suscrito, por el carácter de su designación y las atribuciones conferidas, tiene el deber de examinar, tomar conocimiento y resolver sobre la corrección y legalidad de los procedimientos efectuados por los afiliados y sus órganos representativos estatutarios;

7) Que como consecuencia de ese deber inexcusable, no puede convalidar las decisiones de una asamblea en la cual se han sometido cuestiones que no estaban incluidas en el orden del día de la convocatoria y para la cual fueron citados los afiliados, y limitar en consecuencia las conclusiones de la misma a las resoluciones tomadas específicamente sobre los puntos expresamente determinados para discusión;

8) Que tal modo de conducta, aparte de ser una imitación de las características de sus funciones, permite ensanchar la normalidad del proceso de la asamblea, al mismo tiempo que precaver los derechos de los afiliados, que resultan sorprendidos por la necesidad de pronunciarse en forma inmediata y urgente sobre puntos para los cuales no fueron convocados, con la deficiencia que esto impor-

ta sobre su libertad y madurez de decisión;

9) Que asimismo el suscrito no puede convalidar la prolongación de la asamblea para fecha venidera, resuelto fuera del texto del orden del día y una vez agotados los puntos específicos del mismo, porque ello importaría no solamente permitir la concreción de una decisión tomada al margen de la convocatoria, sino la aceptación de un órgano supremo de decisión paralelo y en estado de asamblea permanente, lo cual no resulta permitido ni por los estatutos ni por los fines que determinaron la designación de delegado normalizador.

Por todo ello, el delegado normalizador resuelve:

Artículo 1º — Mantener en plena vigencia las conclusiones pertinentes a los puntos específicos de la convocatoria de la asamblea general extraordinaria efectuada el 10 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas, referidas a los puntos que se incorporaron a la misma y que no correspondían al orden del día para lo cual fue convocada la asamblea.

Art. 3º — Comuníquese a todos los afiliados, delegación del Ministerio de Trabajo, publicación y archivos."

Domingo 14 de Setiembre de 1975

CORDOBA

ONCE MESES DE PRISION

¡LIBERTAD A NUESTROS CINCO COMPAÑEROS PRESOS !

El nueve del corriente mes se cumplieron once meses de injusta prisión para nuestros cinco Compañeros detenidos en oportunidad de ser asaltado nuestro Sindicato por las fuerzas del Interventor Lacabanne y del Comisario García Rey.

Desde entonces, semana a semana, en forma consecuente y permanente hemos reclamado la libertad de nuestro cinco Compañeros y demás presos políticos y sociales. Hemos acudido a ambas Cámaras en el orden Provincial y Nacional; hemos visitado a los partidos políticos y a distintas personalidades del país. Es urgente su libertad.

